



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate : 18 de Abril de 1.984.-

Sancionada : 18 de Abril de 1.984.-

Promulgada :

Decreto Nº :

Ordenanza Nro. 024/1.984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 2
DE FECHA DE ABRIL DE 1.984.- SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Fijansen los importes que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente Ordenanza a partir del 1 de Abril de 1.984.-
- Art. 2º).- Dicha escala corresponde para los Secretarios del Ejecutivo el equivalente a nivel SubSecretario Provincial, para la Secretaria General // del Concejo el equivalente al 25 % menos del Nivel SubSecretario Provincial, para los Señores Concejales el 25 % más que el SubSecretario Provincial y para el Cargo de Intendente el 50 % del Sueldo Básico de las Remuneraciones antes mencionadas.-
- Art. 3º).- Los gastos que demanden la atención de lo dispuesto en los Artículos de la presente Ordenanza será atendido con cargo al Presupuesto de / gastos en vigencia.-
- Art. 4º).- Tomen Conocimiento : Secretaría General. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás dependencias que corresponda. Elévese copia a la Sub Secretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal, cumplido ARCHIVESE.-



ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 024/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

ANEXO I

CARGO	SUELDO BASICO	GASTOS REPRESENTATIVOS	ASIGNACION	ZONA	REMUNERACION TOTAL
Intendente	16.900	16.900	33.800	16.900	50.700
Sec. Municipales	14.495	14.495	28.990	14.495	43.485
Concejales	15.697,50	15.687,50	31.395	15.697,50	47.092,50
Sec. Concejo	10.871,25	10.871,25	21.742,50	10.871,25	32.613,75




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE